

RAWSON, 13 de Mayo de 2019.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.962/19, s/ antecedentes

Licitación Priv. Nro. 01/19 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la adquisiciones de uniformes para su personal, con otras especificaciones, mediante licitación privada, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto de \$2.800.000, más I.V.A. (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 262/3, me remito y adhiero *in totum*, sin más que agregar que a fs. 264 obra la nota de remisión a este Tribunal.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 41/19.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**